



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados e Inversores
Dirección de Mercados Secundarios
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Burgos, 23 de diciembre de 2010

Caja de Ahorros Municipal de Burgos (en adelante, “Caja de Burgos”) de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente Escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General Extraordinaria de Caja de Burgos, en su sesión del 21 de diciembre de 2010 ha aprobado, la modificación del Contrato de Integración para la constitución del Grupo Banca Cívica suscrito el 7 de abril de 2010 entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (Caja Navarra), la Caja General de Ahorros de Canarias (Caja Canarias), la Caja de Ahorros Municipal de Burgos (Caja de Burgos) y al que posteriormente se adhirió Banca Cívica S.A. mediante la aprobación de la correspondiente Adenda que incorpora diversas modificaciones en el Contrato de Integración y articula la incorporación de Cajasol al Grupo Banca Cívica.

Atentamente,

Leoncio García Núñez
Director General